

DEL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO, SOBRE EL PREDIO DEL CAMPO MILITAR NÚMERO 1-F, SITUADO EN VASCO DE QUIROGA, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

Ciudad de México, a 29 de enero de 2019.

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos
Secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente
LXIV Legislatura

Presente

Por medio del presente, me permito dar respuesta al oficio número D.G.P.L. 64-II-1-329, donde se le exhorta al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales que informe acerca del estado que guarda el predio del Campo Militar I-F, ubicado en Vasco de Quiroga núm. 1401, colonia Santa Fe, delegación Álvaro Obregón, haciendo énfasis en la condición del uso de suelo del mismo y si existe un plan de urbanización por parte del gobierno federal.

Cabe mencionar que el uso de suelo del predio quedó consignado en el certificado único de zonificación de uso de suelo folio número 67529-151CRAL17, emitido por la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México.

Asimismo, el 27 de julio de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se le destina a la Sedena el inmueble, dejando sin efecto el acuerdo desincorporatorio de enero de 2018, dejando de ser administrado por el INDAABIN y quedando nuevamente a cargo de la secretaría en comento, en su carácter de institución destinataria, la conservación, mantenimiento y vigilancia del inmueble, conforme al artículo 66 de la Ley General de Bienes Nacionales.

Por lo tanto, este instituto no tiene información oficial sobre la existencia de un plan de urbanización que contemple el campo militar citado, ya que la administración del mismo se encuentra a cargo de la secretaría antes mencionada.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Maestro Luis Mariano Cortés Salazar (rúbrica)
Presidente